



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-01515647-GDEBA-DPTPCUCAIBA - ROSA DIANA - DESIGNAR DIRECTORA

VISTO el EX-2020-01515647-GDEBA-DPTPCUCAIBA mediante el cual se propicia la designación de la Licenciada en Servicio Social Diana Edith ROSA en el cargo de Directora de la Unidad de Coordinación Médico - Administrativa del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de Órganos de la Provincia de Buenos Aires (C.U.C.A.I.B.A), en el ámbito del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-10-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Salud;

Que se impulsa la designación de la Licenciada en Servicio Social Diana Edith ROSA, a partir del 1 de enero de 2020, en el cargo de Directora de la Unidad de Coordinación Médico - Administrativa del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de Órganos de la Provincia de Buenos Aires (C.U.C.A.I.B.A), reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la interesada revista en el Ministerio de Salud, en un cargo de planta permanente con estabilidad de la Ley N° 10.471, como Licenciada en Servicio Social Agregada, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el establecimiento de referencia;

Que, asimismo, se propicia aceptar la renuncia de Dante Oscar GARCIA, en el citado cargo, a partir del 31 de diciembre de 2019, designado mediante RESOL-2018-1191-GDEBA-MSALGP;

Que por otra parte, corresponde limitar la reserva del cargo del agente precitado, como Médico de Hospital "B", Especialidad: Terapia Intensiva, treinta y seis (36) horas semanales guardia, en el Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales, dispuesta por la resolución mencionada en el párrafo anterior;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Dirección Provincial de Personal informó que el agente de referencia no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 11112, Ministerio de Salud, a partir del 31 de diciembre de 2019, la renuncia de Dante Oscar GARCIA (D.N.I. 18.537.562 – Clase 1967), en el cargo de Director de la Unidad de Coordinación Médico - Administrativa del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de Órganos de la Provincia de Buenos Aires (C.U.C.A.I.B.A), designado por RESOL-2018-1191-GDEBA-MSALGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Limitar la reserva del cargo, en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 31 de diciembre de 2019, del agente que se menciona en el artículo anterior, como Médico de Hospital "B", Especialidad: Terapia Intensiva, treinta y seis (36) horas semanales guardia, en el Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales, dispuesta por RESOL-2018-1191-GDEBA-MSALGP.

ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 11112, Ministerio de Salud, a partir del 1 de enero de 2020, a la Licenciada en Servicio Social Diana Edith ROSA (D.N.I 14.269.780- Clase 1960) en el cargo de Directora de la Unidad de Coordinación Médico - Administrativa del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de Órganos de la Provincia de Buenos Aires (C.U.C.A.I.B.A), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Reservar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 1 de enero de 2020, el cargo de revista de Diana Edith ROSA, como Licenciada en Servicio Social Agregada, treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Trasplantología - Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de Órganos de la Provincia de Buenos Aires (C.U.C.A.I.B.A), de conformidad con lo determinado en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 33 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.